



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27293

06/11/2020

69690

AUTOR/A: GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que no se da, hasta el momento, ningún requisito legal que ampare una suspensión del procedimiento de recuperación posesoria de las ocupaciones sin título en dominio público marítimo-terrestre en la playa de la Casería de Ossio (San Fernando).

En este sentido, se indica que, con fecha 2 de noviembre de 2020, se solicitó la suspensión del procedimiento en escrito de la alcaldesa de San Fernando. No obstante, dicha petición no se sustenta en ninguna base jurídica.

Madrid, 09 de marzo de 2021